



ACTA DE LA CUADRAGÉSIMO
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y
OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL
DÍA CUATRO DE DICIEMBRE DEL AÑO
DOS MIL DIECINUEVE.

LICITACIÓN PÚBLICA PODJUDCJ-08/2019

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 9:00 (nueve horas) del día cuatro de diciembre del año dos mil diecinueve encontrándose reunidos en el salón de juntas del edificio "B" del Centro de Instituciones Operadoras del Sistema Penal Oral y Acusatorio (CIOSPOA), ubicada en el predio número 299 de la calle 145 entre 54 y 64 de la colonia San José Tecoh de esta ciudad, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado: Abogado Ricardo de Jesús Ávila Heredia, en su carácter de Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública, asimismo se encuentran presentes: Consejera, Maestra en Derecho Melba Angelina Méndez Fernández, Consejera, Maestra en Derecho Sara Luisa Castro Almeida, Consejero, Maestro en Derecho Luis Jorge Parra Arceo, Consejero, Maestro en Derecho Luis Alfredo Solís Montero, la Contadora Pública Patricia Eugenia Sandoval Berzunza, Encargada de la Contraloría del Consejo de la Judicatura, Licenciado en Administración de Empresas Carlos Satur Ceballos Farfán, Director de Administración y Finanzas quien actúa como Secretario del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, el Contador Público Jorge Adrián Huerta Baizabal, Jefe del Departamento de Recursos Humanos, y la Licenciada en Administración Nely María Solís Cruz, Jefa del Departamento de Servicios Generales, los dos últimos en carácter de

asesores técnicos de esta licitación, asimismo se hace constar que por parte de las empresas participantes no se encuentra representante legal alguno. -----

I.- Primeramente se procede a pasar lista de asistencia de los consejeros presentes en esta sesión: Consejero Presidente Abogado Ricardo de Jesús Ávila Heredia, Consejera Maestra en Derecho Melba Angelina Méndez Fernández, Consejera Maestra en Derecho Sara Luisa Castro Almeida, Consejero Maestro en Derecho Luis Jorge Parra Arceo, Consejero Maestro en Derecho Luis Alfredo Solís Montero, asimismo la Contadora Pública Patricia Eugenia Sandoval Berzunza, Encargada de la Contraloría del Consejo de la Judicatura y el Licenciado en Administración de Empresas Carlos Satur Ceballos Farfán, Director de Administración y Finanzas quien actúa como Secretario del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de Estado.-----

II.- En cumplimiento del segundo y tercer punto del orden del día, el Secretario del Comité, procede a verificar la existencia del quorum legal para sesionar y en virtud de contarse con la concurrencia requerida procede a declarar estar constituida la sesión de conformidad con el artículo 13 fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura. -----

III.- En cumplimiento del cuarto punto del orden del día, esta sesión tiene como objeto, dar a conocer el FALLO correspondiente a la Licitación Pública PODJUDCJ 08/2019, relativa a la adquisición del servicio consistente en el suministro, mensual y eventual de vales de despensa canjeables en tarjetas electrónicas y vales impresos, clasificado en partida "A"; suministro, mensual y eventual, de gasolina en vales impresos clasificado en partida "B" y tarjetas electrónicas que puedan canjearse por

combustible para los vehículos automotrices al servicio del Consejo de la Judicatura, clasificado en partida "C" (que se encuentran descritos y detallados en las bases de la licitación pública número PODJUDCJ-08/2019) con recursos financieros incluidos en el presupuesto de egresos del ejercicio dos mil veinte. -----

En tal virtud y con las demás disposiciones legales aplicables, este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, inició el procedimiento de licitación, emitiendo la convocatoria respectiva e inscribiéndose hasta la fecha límite las empresas **SÚPER SAN FRANCISCO DE ASÍS S.A DE C.V., SERVICIOS ECOLÓGICOS PARADOR TURÍSTICO S.A. DE C.V. y EDENRED MÉXICO, S.A DE C.V., para participar.** -----

Tal como estaba señalado en la convocatoria, el día **veintisiete de noviembre**, se llevó a cabo la reunión de aclaraciones programada en las bases de la presente licitación, y mediante la cual se expuso que ninguna de las empresas participantes presentó interrogante alguna, tal y como consta en el acta que se levantó en esa fecha y para la ocasión. -----

De conformidad con lo señalado en la licitación, el día **dos de diciembre**, se llevó a cabo el acto de entrega y apertura de las propuestas técnicas y económicas de los licitantes participantes ante este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado presentando sus propuestas las empresas **SÚPER SAN FRANCISCO DE ASÍS S.A DE C.V. y EDENRED MÉXICO, S.A DE C.V.**, tal y como se señaló en el acta que al efecto se levantó, los sobres contenían la documentación legal y financiera, la documentación técnica y la documentación económica, las cuales, una vez revisadas, se declaró que las propuestas cumplieron satisfactoriamente con

los requisitos y formalidades requeridos en las bases de la licitación, por lo que fueron admitidas provisionalmente para su posterior análisis y dictamen. -----

Después de que se firmaron los documentos señalados en el acta de referencia, se hizo saber que el fallo de la licitación se daría a conocer el día de hoy, **cuatro de diciembre a las nueve horas**. En uso de la palabra, el Secretario del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, Licenciado en Administración de Empresas Carlos Satur Ceballos Farfán, procedió a dar a conocer en voz alta el resultado del análisis y evaluación que se hizo de las propuestas técnicas y económicas admitidas, mismo que se consignó en el dictamen presentado por la Dirección de Administración y Finanzas del Consejo de la Judicatura al Comité (ANEXO A LA PRESENTE), en fecha tres de diciembre de los corrientes, el cual fue sometido, analizado y aprobado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, en su sexta sesión extraordinaria de fecha cuatro de diciembre de dos mil diecinueve -----

En atención al dictamen (ANEXO A LA PRESENTE) emitido con antelación, respecto al análisis de las propuestas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 y 37 del Reglamento Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, se determina lo siguiente: -----

PRIMERO.- En lo referente a la **partida "A"** de la **LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO PODJUDCJ 08/2019**, relativa a la adquisición del servicio consistente en el suministro, mensual y eventual de vales de despensa canjeables en tarjetas electrónicas y vales impresos al Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado y tomando en consideración que,

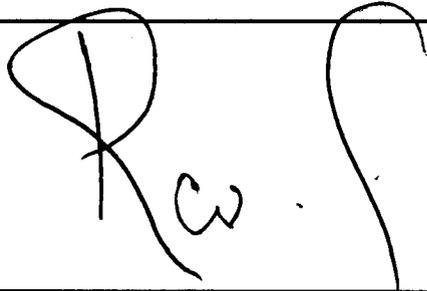
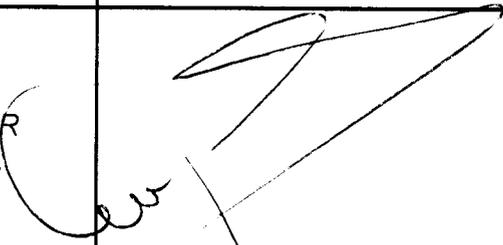
acreditó su existencia legal, capacidad técnica, solvencia financiera, y cumplió con todos los requisitos establecidos, debe adjudicarse el contrato de la presente Licitación, a la empresa **SUPER SAN FRANCISCO DE ASIS, S.A. de C.V.** por un monto total de **\$20,135,394.86** (son: veinte millones ciento treinta y cinco mil trescientos noventa y cuatro pesos, 86/100 M.N.) -----

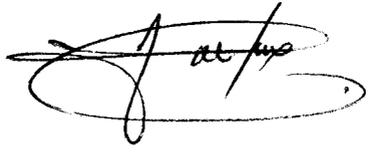
SEGUNDO.- En lo referente a la partida "B" de la LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO **PODJUDCJ 08/2019**, relativo al suministro, mensual y eventual, de gasolina en vales impresos y tomando en consideración que, acreditó su existencia legal, capacidad técnica, solvencia financiera, y cumplió con todos los requisitos establecidos, debe adjudicarse el contrato de la presente Licitación, a la empresa **EDENRED MÉXICO, S.A DE C.V.** por un monto total de **\$5,762,272.36** (son: cinco millones setecientos sesenta y dos mil doscientos setenta y dos pesos, 36/100 M.N.) -----

TERCERO.- En lo referente a la partida "C" de la LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO **PODJUDCJ 08/2019**, tarjetas electrónicas que puedan canjearse por combustible para los vehículos automotrices al servicio del Consejo de la Judicatura y tomando en consideración que, acreditó su existencia legal, capacidad técnica, solvencia financiera, y cumplió con todos los requisitos establecidos, debe adjudicarse el contrato de la presente Licitación, a la empresa **EDENRED MÉXICO, S.A DE C.V.** por un monto total de **\$3,034,800.00** (son: tres millones treinta y cuatro mil ochocientos pesos, 00/100 M.N.)-----

Para que surtan los efectos legales que le son inherentes y no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente reunión, levantándose la presente actuación, misma que previa su lectura en voz alta y ratificación, firman todos los participantes para dejar constancia de su conformidad, siendo las **9:20 horas** (nueve horas con

veinte minutos) del día cuatro de diciembre del año dos mil diecinueve por las personas que participaron en este acto. -----
POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN. -----

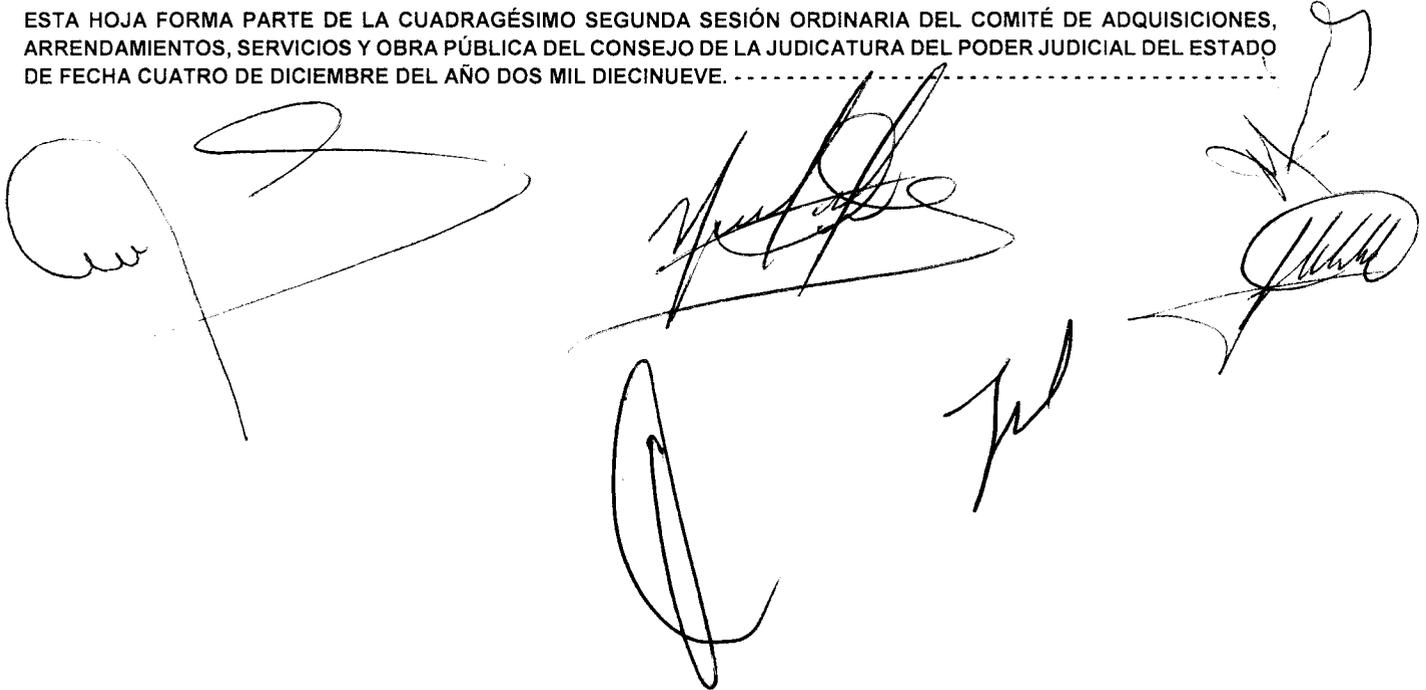
CARGO	NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTE DEL COMITÉ	ABOG. RICARDO DE JESÚS ÁVILA HEREDIA	
CONSEJERA	M.D. MELBA ANGELINA MÉNDEZ FERNÁNDEZ.	
CONSEJERA	M.D. SARA LUISA CASTRO ALMEIDA.	
CONSEJERO	M.D. LUIS JORGE PARRA ARCEO.	
CONSEJERO	M.D. LUIS ALFREDO SOLÍS MONTERO.	
SECRETARIO Y DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	L.A.E. CARLOS SATUR CEBALLOS FARFÁN.	
ENCARGADA DE LA CONTRALORÍA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA	C.P. PATRICIA EUGENIA SANDOVAL BERZUNZA.	

JEFE DEL DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS	C.P. JORGE ADRIAN HUERTA BAIZABAL	
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES	L.A. NELY MARIA SOLÍS CRUZ	

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES.

EMPRESA	REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO	FIRMA
SÚPER SAN FRANCISCO DE ASÍS S.A DE C.V.	NO ASISTIÓ	NO ASISTIÓ
SERVICIOS ECOLÓGICOS PARADOR TURÍSTICO S.A. DE C.V.	NO ASISTIÓ	NO ASISTIÓ
EDENRED MÉXICO, S.A DE C.V.	NO ASISTIÓ	NO ASISTIÓ

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LA CUADRAGÉSIMO SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE FECHA CUATRO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.



Handwritten signatures and initials are present below the text, including a large signature on the left, a signature in the center, and several initials on the right.